

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA REGIONAL
Xa. REGION PUERTO MONTT

PROVIDENCIA Nº

0002

Puerto Montt,

03 ENE 1992

DE : Sr. Intendente Regional, Xa. Región
A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.
REF : Ord. Nº 1394, 20.12.91, Sr. Gobernador Provincial de Valdivia.
(Ing. 7794-9064)

ARCHIVO

.- Adjunto remito a Ud. fotocopia de documento indicado en la Referencia con lo cual se da respuesta a su Of. 91/4421 en la que se adjuntaba carta del Sr. Marco Antonio Ide Mayorga.

A N O T E S E.

Por Orden del Sr. Intendente Regional.

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/639
A: 09 ENE 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				



ARIEL ANGULO GONZALEZ
JEFE DE GABINETE
INTENDENCIA Xa REGION "LOS LAGOS"

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
X REGION
GOBERNACION PROVINCIAL
VALDIVIA

ORD.- Nº

1394

ANT.- Ord. G-2083 de 07.11.91,
Sr. Intendente Regional de
la Décima Región.-

MAT.- Informa sobre gestiones
realizadas en favor del
Sr. Victor Peralta Chávez.

VALDIVIA, 20 DIC. 1991

DEL : GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALDIVIA

AL : SR. INTENDENTE REGIONAL X. REGION

1.- En relación con la situación del Sr. **VICTOR PERALTA CHAVEZ**, domiciliado en **Isla del Rey**, comuna de Corral, persona que fuera afectada por una emergencia menor (**incendio**) el día 26 de agosto de 1991 y que escribiera a S.E. el Sr. Presidente de la República a fin de solicitarle ayuda, pido a US. informar lo siguiente :

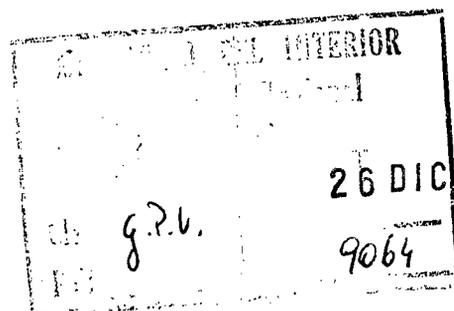
a) Don Victor Peralta se presentó en esta Gobernación Provincial, Departamento Social, con su cónyuge y un hijo el día 28 de agosto pasado manifestando que había sido afectado por un incendio el día 26 del mismo mes a las 12:00 hrs. aproximadamente. Esta emergencia habría sido consecuencia del recalentamiento de una estufa a leña que manipularían los cuidadores de su vivienda, don Luis Humberto Vargas Díaz, cónyuge y tres hijos quienes serían los ocupantes del inmueble en el momento de producirse la tragedia.-

La vivienda que ocuparían estas personas estaría compuesta de cuatro habitaciones.-

b) Don Victor manifiesta en esta oportunidad que, se habían trasladado a Valdivia hacía aproximadamente 4 meses ya que su cónyuge doña **María Clemencia Monsalve** se encontraría enferma al corazón y requeriría de controles médicos periódicos los que serían imposible de realizar desde su lugar de residencia habitual.

En Valdivia se habrían allegado donde un hijo soltero, empleado de un taller mecánico quien tenía en arriendo una propiedad ubicada en Miraflores Nº 298 por la que cancelaba mensualmente la suma de \$ 40.000. (propiedad en arriendo a don Victor Valverde y Gladys Gómez).

c) Los ingresos económicos de este grupo familiar serían provenientes del señor Peralta, pescador artesanal, quien manifiesta estar con goce de Subsidio de Cesantía, su cónyuge pensionada de Invalidez (\$ 24.432.) y el hijo mecánico que recibiría un sueldo equivalente a \$ 50.000.-



d) Manifiestan que como consecuencia del incendio perdieron todas sus pertenencias y que para el mes de octubre tenían planificado su regreso a Corral.

e) Consecuente con lo anterior se resuelve llamar al Municipio de Corral a fin de ver posibilidad sea este caso atendido como emergencia menor con recursos locales, manifestando la Jefe del Depto. Social que su situación ya fue analizada y atendido según recibo de ayuda anexo con los siguientes elementos :

- 03 colchonetas.
- 02 Kgs. de clavos de techo.
- 02 Kgs. de clavos de 1 1/2.
- 08 planchas de zinc "U" 2,50 mts. (tingle).

Al requerirse un mayor aporte se informa ésto no es posible ya que ésta constituiría los únicos elementos de stock de emergencia con que contaría la comuna en esos momentos y que además, la familia estaría en condiciones de enfrentar esta emergencia ya que la vivienda sería ocupada por sus propietarios prácticamente y sólo en los meses de verano.

2.- Teniendo presente lo anterior, se trató de ayudar de todas formas al Sr. Peralta con algún elemento que contara la Gobernación y es así como se le entregaron en donación el día 30 de agosto 40 fonolas y 2 planchas de masisa de 1.52 x 3.65 mts.

3.- Cabe señalar que además el ocupante "cuidador de la vivienda" fue socorrido con vestuario en general y una colchoneta.-

4.- Como es de conocimiento de US. esta Gobernación Provincial no cuenta con stock de elementos de ayuda para la atención de emergencias siendo estas enfrentadas, por lo general, con recursos municipales que tampoco son suficientes para la atención integral de una familia, cosa que sucediera con el Sr. Peralta Chávez.

Ahora bien, sí en esa Intendencia Regional existiese algún recurso para este efecto agradeceré a US. considerar la posibilidad de destinarlo para la atención de este caso social.-

Saluda atentamente a US.,



[Handwritten Signature]
 JOAQUIN HOLZAPFEL ANWANDTER
 GOBERNADOR PROVINCIAL
 VALDIVIA

[Handwritten Initials]
 JHA/OEBU/AMIN/jcv.

DISTRIBUCION :

- 1.- Sr. Intendente Regional X. Región.
- 2.- Oficina de Partes Gob.Prov.
- 3.- Archivo Departamento Social.

I. Municipalidad de Corral
Departamento Social.-

EMERGENCIA

INCENDIO

Corral, 27/08/91

RECIBO DE AYUDA

IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO VICTOR PERALTA CHAVEZ
CEDULA DE IDENTIDAD 3.717.150-6
DOMICILIO JOTA DEL REY
ESPECIES ENTREGADAS 03 COLCHONETAS
02 Kiloprimos clavos TECHO
02 Kg. clavos 1 1/2
08 PLANCHAS ZINC "V" 2,50174

Victor Peralta
FIRMA Y NOMBRE BENEFICIARIO

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE CORRAL
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE

La parte
arriba - junto autoridades del
petitorio para a fin de se le
dejar que (antiguamente
(jura a pecho).

VALDIVIA, AGOSTO 30 DE 1991.

SEÑOR
ENRIQUE FRITZ
PRESENTE.

Agradeceré a Ud. hacer entrega a don VICTOR PERALTA CHAVEZ, C.I. Nº 3.717.150-6 y con domicilio en Isla del Rey, de los siguientes materiales de construcción:

- 2 planchas de masisa de 1,52 x 3,65.

Saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
ANA MARIA INOSTROZA NOVOA
ASISTENTE SOCIAL
GOBERNACION PROVINCIAL VALDIVIA

GUIA DE DESPACHO Nº 32-

Fecha 30 8 91

Señor(es) Victor Peralta Chavez
Calle Isla del Rey Rut. 3.717.150-6

Sirva _se recibir lo siguiente en buena condición, dando su conformidad al pie:

40	Lonolitas.
02	planchas de masisa de 1,52 x 3,65.-
(afectado incendio día 26 del 08. 91).	

Victor Peralta C.
RECIBI CONFORME

[Signature]
DE UN ATTOS. Y S S.